



República de Panamá
DISTRITO DE CHAME
CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME
Acuerdo N° 10
(de 28 de mayo de 2026)

**POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME
APRUEBA EL CAMBIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE IMPUESTO BIEN
INMUEBLE FONDO IBI DEL AÑO 2022.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME
EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 66 de 29 de octubre de 2015, tiene el objetivo general de garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales en coordinación con el gobierno central.

Que es función del Alcalde, presentar al Consejo Municipal el proyecto de acuerdo al presupuesto de renta y gastos, que contendrá el programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la ley 66 de octubre de 2015.

Que mediante el acuerdo N° 02 del 01 de febrero de 2022, se aprobó el presupuesto de inversión del Fondo del Impuesto de Bien Inmueble hasta el 31 de diciembre de 2022, Por el monto de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON QUINCE CENTÉSIMOS DE BALBOA (B/. por un monto de DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) el Proyecto 038: Mejoramiento a los Cuadros Deportivos de los corregimientos de Nueva Gorgona y Sajalices.**

Del Distrito De Chame. (Corregimiento de Chame, Distrito de Chame), y **SESENTA Y UN MIL BALBOAS (B/. 61,000.00) de los Proyectos 004 Mejoramiento a la rampa de los Pescadores (Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame), 015 Mejoramiento a el Nuevo Edificio Municipal Distrito De Chame y 023 Mejoramiento a la Entrada Principal Del Corregimiento De Chame (Distrito De Chame).**

Que se hace necesario realizar un cambio de proyecto ya que el proyecto solo consideraba la mano de obra.

Que, en atención a lo planteado, y dado el impedimento para ejecutar la obra, se convocó a consulta ciudadana a fin de que escogiera un nuevo proyecto.

Que cumpliendo con la formalidad que exige la Autoridad Nacional de Descentralización y posterior a la Consulta Ciudadana, se

ACUERDA:

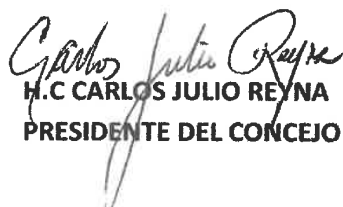
Artículo 1: Aprobar, el cambio de proyecto del presupuesto de inversión de 2022 de uso de saldo de acuerdo a siguiente detalle:

PROYECTO A DESCARTAR	MONTO
038 Mejoramiento a los Cuadros Deportivos de los Corregimientos de Nueva Gorgona y Sajalices del Distrito de Chame.	B/. 10,000.00
CAMBIO DE PROYECTO APROBADO	MONTO
040 Mejoramiento a los Estacionamiento del Municipio de Chame, Distrito de Chame	B/. 10,000.00
TOTAL	B/. 10,000.00

Artículo 2: Este acuerdo empezara a regir a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Presentado ante el pleno del Honorable Concejo Municipal por el Honorable Alcalde del distrito de Chame, a consideración de los Concejales.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Distrito de Chame a los veintiocho (28) días de mayo de 2026.


H.C CARLOS JULIO REYNA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




YESSIEL MORÁN G.
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 05 de 06 de 26
Secretaria: 

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAME Primero (1) de junio de 2026.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES.

Ejecútese, Cúmplase, publíquese y archívese.

Francisco León León
ING. FRANCISCO LEÓN
ALCALDE DE CHAME



Olydia Ortega
OLYDIA ORTEGA
SECRETARIA DE ALCALDÍA

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame, 05 de 06 de 26
Secretaría: [Signature]